



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#)

[Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad



Nombre de la entidad RAFAEL GELIZ LLOREDA

Nombre abreviado RAFAEL GELIZ LLOREDA

Fecha de creación 4/11/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 9145306

Tipo Entidad Estatal /
Proveedor Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

País COLOMBIA

Ciudad Bolívar

Municipio Cartagena

Información de contacto

Dirección BARRIO MARTINEZ MARTELO TRAN 31 · 20-23

Código postal

Teléfono de oficina 3003456042

Fax de oficina

Correo electrónico de la
oficina rafagelizlloreda@gmail.com

Correo electrónico para
notificaciones SECOP II rafagelizlloreda@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título Mr

Nombre RAFAEL GELIZ LLOREDA

Cargo

Teléfono

Móvil 3003456042

Fax

Correo electrónico rafagelizlloreda@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Geliz		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lloreda		NOMBRES Rafael	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 9145306		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 9145306		D.M. 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 31 MES 08 AÑO 1980 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Transversal 51a Edificio altos del bosque apto 101 Alto Bosque PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 6645392 EMAIL rafagelizlloreda@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2025	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2011	203744

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN DERECHO URBANO	11	2022

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	01	Año	2026	Día	12	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EN CONTRATACION			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	01	Año	2026	Día	09	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA			DEPENDENCIA UNIDAD LEGISLATIVA UTL						DIRECCIÓN AVENIDA null null null arsenal edificio galeras				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	30	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN CARRERA 30 null null							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	22	Mes	01	Año	2025	Día	21	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTENO				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN AVENIDA 34B null null							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	16	Mes	01	Año	2024	Día	15	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 34B A OESTE 34 null COLISEO CHICO DE HIERRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	12	Mes	07	Año	2023	Día	11	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA				DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS				DIRECCIÓN AUTOPISTA 3 3 3 el cortijo							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	05	Año	2023	Día	05	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA				DEPENDENCIA UTL GRUPO DE APOYO				DIRECCIÓN CALLE 14A 14A 2 calle del arsenal edificio galeras							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	15	Mes	02	Año	2023	Día	15	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR				DEPENDENCIA ABOGADOS				DIRECCIÓN - turbaco					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	23	Mes	01	Año	2023	Día	22	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA				DEPENDENCIA UTL GRUPO DE APOYO				DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	27	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA				DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN AVENIDA 23C 12 2 pedro de heredia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	30	Mes	09	Año	2022	Día	29	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA				DEPENDENCIA CONTROL DISCIPLINARIO				DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	04	Mes	11	Año	2021	Día	26	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE CARTAGENA DE INDIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	27	Mes	02	Año	2019	Día	26	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR				DEPENDENCIA ABOGADO				DIRECCIÓN - espinal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE CARTAGENA DE INDIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	23	Mes	01	Año	2018	Día	23	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR				DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN - espinal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE CARTAGENA DE INDIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	11	Mes	09	Año	2017	Día	11	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR				DEPENDENCIA ÁREA DE JURIDICA				DIRECCIÓN AVENIDA null nullA null espinal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - EN LIQUIDACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	04	Año	2013	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN Carrera 69 No. 47-34					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	24	Mes	04	Año	2007	Día	24	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM				DEPENDENCIA APOYO				DIRECCIÓN - barrio de crespó					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

cartagena, agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

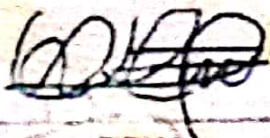
NUMERO **9.145.306**

GELIZ LLOREDA

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES



FIRMA



INVOICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

31-AGO-1980

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

02-DIC-1998 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00761474-M-0009145306-20151113

0047434164A 1

6013627102



Corporación Universitaria
Rafael Núñez
Cartagena de Indias

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 0241

En la ciudad de Cartagena, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2011, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Derecho, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

A B O G A D O

A

RAFAEL GELIZ LLOREDA
CC. No. 9.145.306 de Cartagena

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 1052 para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Marzo 26 de 2011

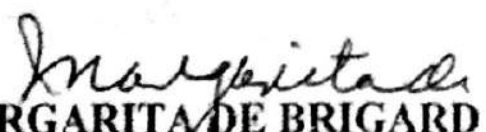
El Rector


MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ LOPEZ

Vice Rectora Académica


PATRICIA DE MOYA CARAZO

Decana de la Facultad


MARGARITA DE BRIGARD DE DEL CASTILLO

Secretaria General


YOHANA HENRIQUEZ LOPEZ



La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo de la Costa

Jornada Diurna y Nocturna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resoluciones N° 0121 del 18 marzo de 1998 y
N° 17865 del 24 de noviembre de 1984.

Confiere a:

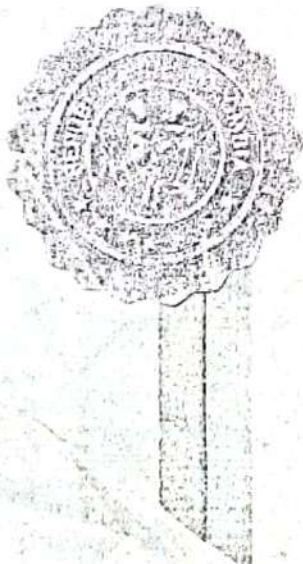
GELIZ LLOREDA RAFAEL

Identificado con C.C. No. 9.115.206 de Cartagena

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Anotado al folio 227 del Libro de Actas de Graduación No. 2

Rector (a)

Secretaria (a)

Dado en Cartagena a 7 de Dic. de 1990



La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que



RAFAEL GELIZ LLOREDA

C.C. No. 9.145.306 de Cartagena (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el título de: **ABOGADO**

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ABOGADO

*En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena
el día 26 del mes de Marzo del año 2011
y se refrenda con las firmas y Sellos respectivos*

El Rector

VICERECTORIA
ACADÉMICA
VICE-RECTOR ACADÉMICO
CARTAGENA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANAS
CARTAGENA
Decano

Secretaria General

Acta de Grado No. 0241

Diploma No. 1052

No. de Registro 1052

Libro No. 5



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE

RAFAEL GELIZ LLOREDA
CC. 9.145.306

CURSÓ Y APROBÓ EL
"DIPLOMADO EN DERECHO URBANO CON ENFOQUE EN PLANEACIÓN DEL TERRITORIO"

Cultura y territorio
Determinantes en el Derecho Urbano
Principales instrumentos de planificación del territorio
Ordenamiento territorial: Bases conceptuales
Ejecución, implementación y seguimiento
Manejo PEMP

Con una intensidad de 120 horas, desarrollado del 22 de noviembre de 2022 al 20 de diciembre de 2022
Se expide en Cartagena de Indias D.T. y C., el 20 de diciembre de 2022.

Bertha Arnedo Redondo
Vicerrectora de Extensión y Proyección Social

Omar Freitas Arellano
Director Centro de Educación Continua

Adriana Porras Lobos
Coordinadora Diplomado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 24 DE ABRIL DE 2026, A:

RAFAEL GELIZ LLOREDA

C.C. NÚMERO 9.145.306 DE CARTAGENA DE INDIAS

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2026 - 17917 — FOLIO 87 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.»





UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

**La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional
Cartagena**

Certifica que:

RAFAEL GELIZ LLOREDA

Culminó exitosamente el:

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Con una intensidad horaria de 120 horas

Dado en Cartagena de Indias a los 20 días del mes de diciembre de 2024

Ronald Castilla Cabarcas
Jefe Educación Continua



319150

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

203744

Tarjeta No.

09/06/2011

Fecha de
Expedición

26/03/2011

Fecha de
Grado

RAFAEL

GELIZ LLOREDA

9145306

Cédula

BOLIVAR

Consejo Seccional

CORP. U RAFAEL NUÑEZ

Universidad



Angelino Lizcano Rivera

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA, PATRIMONIO
ECONOMICO Y DELITOS VARIOS. FISCALIA SECCIONAL DOS.

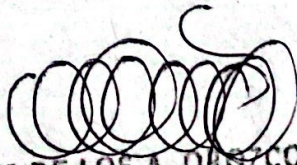
La suscrita Fiscal Seccional Dos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el señor Fiscal General de la Nación,

CERTIFICA QUE:

El Joven RAFAEL GELIZ LLOREDÁ, Identificado con C.C. N° 9.145.306 de Cartagena, realizó su judicatura en esta Despacho de Fiscalías, desde el pasado 24 de Abril de 2007 hasta el 24 de Enero del presente año.

Durante este período Desempeñó y cumplió funciones tales como: recepción de Declaraciones Juradas, Indagatorias, Versiones Libres, en presencia del fiscal, proyectó autos de sustanciación e impulso, recibió y radicó denuncias, proyecto de resoluciones interlocutorias, tales como admisión de parte civil, cierres de investigación, declaración de persona ausente, calificación de procesos, envió de correspondencia, y demás diligencias propias del cargo, con resultados altamente satisfactorios.

Dado en Cartagena de Indias a los Quince (15) días del mes de Febrero del 2008.


MAYULIS DE LOS A. ORSZCO PUELLO
Fiscal Seccional Dos

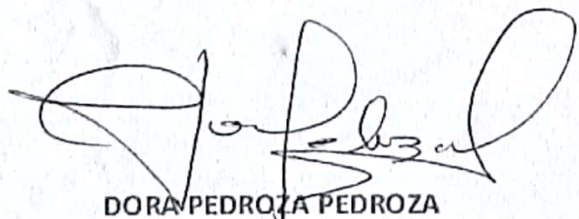
LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EPS TERRITORIAL BOLIVAR:

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) **RAFAEL GELIZ LLOREDA**, identificado con C.C No. 9.145.306 expedida en la ciudad de Cartagena, laboro en esta entidad mediante contratos de prestación de servicios lo cuales relaciono a continuación: OR13-014-2012 del 01 de Junio hasta 30 de Junio de 2012, OR13-063-2012 03 de Julio de 2013 hasta 30 de Agosto de 2012, ON01-2281-2012 del 05 de Septiembre DE 2012 a 31 DE Marzo de 2013, OR13-145-2013 del 01 de Abril de 2013 hasta 30 de Diciembre de 2013, OR13-042-2013 de fecha 07 de Enero de 2014 hasta 30 de Abril de 2014, ejerciendo funciones LIDER DE JURIDICA EN CAPRECOM TERRITORIAL BOLIVAR con una asignación salarial de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$2.604.603.00) M/L.

Así mismo hago constar que es una persona seria, responsable y cumplidora del objeto para el cual fue contratada.

Se expide en Cartagena, a los 12 días del mes de 06 de 2014



DORA PEDROZA PEDROZA
Directora Caprecom Territorial Bolívar (E)

Proyecto:  Pedro M Fuentes



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y
TRANSPORTE - DATT
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el señor **RAFAEL GELIZ LLOREDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 9145306, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-4136-2017 DEL 11/09/2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PRESTAR SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA A LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.
2. PROYECTAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE TRAMITAN EN LAS INSPECCIONES DE TRANSITO, CONSISTENTES EN APERTURA DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA, RESOLUCIONES DE FALLO, DECRETO DE PRUEBAS, ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA PRACTICA DE PRUEBAS, REVOCATORIA DE MANDAMIENTOS DE PAGO, RECEPCION DE AUDIENCIAS, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION, RESOLUCIONES POR CORRECCIONES EN IDENTIFICACION DEL INFRACTOR.
3. PROYECCION DE OFICIOS Y COMUNICACIONES DERIVADAS DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ASIGNEN COMO APOYO.
4. ATENDER DE MANERA VERBAL Y ESCRITA LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACION
5. ATENDER AL PUBLICO EN LOS CASOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS PROYECTADOS.

FECHA DE INICIO: 11/09/2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/11/2017

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-909-2018 DEL 23/01/2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PRESTAR SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA A LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.
2. PROYECTAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE TRAMITAN EN LAS INSPECCIONES DE TRANSITO, CONSISTENTES EN APERTURA DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA, RESOLUCIONES DE FALLO, DECRETO DE PRUEBAS, ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA PRACTICA DE PRUEBAS, REVOCATORIA DE MANDAMIENTOS DE PAGO,





RECEPCION DE AUDIENCIAS, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION, RESOLUCIONES POR CORRECCIONES EN IDENTIFICACION DEL INFRACTOR.

3. PROYECCION DE OFICIOS Y COMUNICACIONES DERIVADAS DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ASIGNEN COMO APOYO.
4. ATENDER DE MANERA VERBAL Y ESCRITA LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACION
5. ATENDER AL PUBLICO EN LOS CASOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS PROYECTADOS.

FECHA DE INICIO: 23/01/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

3-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-3137-2019 DEL 27/02/2019

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REGULADOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PRESTAR SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA A LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.
2. PROYECTAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE TRAMITAN EN LAS INSPECCIONES DE TRANSITO, CONSISTENTES EN APERTURA DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA, RESOLUCIONES DE FALLO, DECRETO DE PRUEBAS, ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA PRACTICA DE PRUEBAS, REVOCATORIA DE MANDAMIENTOS DE PAGO, RECEPCION DE AUDIENCIAS, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION, RESOLUCIONES POR CORRECCIONES EN IDENTIFICACION DEL INFRACTOR.
3. PROYECCION DE OFICIOS Y COMUNICACIONES DERIVADAS DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ASIGNEN COMO APOYO.
4. ATENDER DE MANERA VERBAL Y ESCRITA LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACION
5. ATENDER AL PUBLICO EN LOS CASOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS PROYECTADOS.

FECHA DE INICIO: 27/02/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 26/11/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

4-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-2749-2020 DEL 26/02/2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DAT

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:





Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

1. RECIBIR, CLASIFICAR V 000RDINAR LOS DERECHOS DE PETICIONES, TUTELAS V ACCIONES JUDICIALES EN LA BANDEJA DE ENTRADA V SALIDA DE SIGOB DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL DATT.
2. ELABORAR CUADROS DE CONTROL V ALERTAS SOBRE ATENCION V RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIONES, TUTELAS V ACCIONES JUDICIALES EN LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL DATT.
3. VERIFICAR QUE LAS PETICIONES, QUEJAS V RECLAMOS DE LA SUBDIRECCION JURDICA DEL DATT SEAN ATENDIDAS POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE V EN LOS TERMINOS DE LEY.
4. PRESENTAR INFORME CUANDO SE LE REQUIERA DEL ESTADO DE LAS PQRS DE LA SUBDIRECCION JURDICA DEL DATT.
5. REALIZAR VERIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE ORDENES DE ENTREGA DE VEHICULOS EMANADAS DE LOS JUECES DE CONTROL DE GARANTIAS Y FISCALJAS.
6. PROYECTAR PARA FIRMA DEL SUBDIRECTOR (A) JURIDICÓ (A) V EL DIRECTOR DEL DATT, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIONES, INFORMES DE ACCION DE TUTELAS, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ACCION DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS

FECHA DE INICIO: 26/02/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/05/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 22 días del mes de julio del 2024.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ

Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Revisó: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero -DATT

Proyectó: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

Personería Distrital de Cartagena de Indias



LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: RAFAEL GELIZ LLOREDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 9145306 de Cartagena (Bolívar) figura en el registro de contratista de la entidad, año 2022, con los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

ID del contrato en SECOP II	CO1.PCCNTR.4158652
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4158652
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal como abogado por parte del contratista a la Personería Distrital de Cartagena y de conformidad a su idoneidad y experiencia para ejecutar actividades de apoyo misiona o administrativo requeridas por la Entidad pública en sus distintas oficinas o para ejecutar los distintos proyectos estratégicos formulados por las Personerías delegadas de la Entidad
Obligaciones específicas del contratista:	Para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Prestar sus servicios profesionales como abogado en las actividades pertinentes de la Personería delegada, para la ejecución de las actividades misionales y/o administrativas requeridas en la ejecución del Proyecto Estratégico formulado por la Personería delegada. 2. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades señaladas como objetivos específicos del Proyecto Estratégico formulado por la Personería delegada a la cual ha sido asignado el contratista. 3. Apoyar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, en la sustanciación de actuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos del Proyecto Estratégico formulado por la Personería delegada a la cual ha sido asignado el contratista. 4. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades de campo necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos del Proyecto Estratégico formulado por la Personería delegada a la cual ha sido asignado el contratista, tales como, pero sin limitarse a: atención de usuarios, caracterizaciones, asesorías, revisión de documentos y procedimientos, etc., y de conformidad con las instrucciones que para lo pertinente reciba el contratista de su supervisor. 5. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad o fuera de ella, cuando le sea solicitada su asistencia y participación por parte de su supervisor. 6. Cumplir con su obligación de pago de aportes a seguridad social en la forma y plazos legales, presentando a la Entidad contratante para cada cobro de sus honorarios la respectiva planilla PILA. 7. Presentar un informe mensual en el sistema SIAP de la Personería de Cartagena y SECOP de Colombia Compra Eficiente, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las evidencias de ejecución. 8. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.
Duración del contrato	2 meses
Fecha de inicio	27/10/2022
Fecha de terminación	31/12/2022

personería Distrital de Cartagena de Indias

E-Mail: info@personeriact Cartagena.gov.co – personero@personeriact Cartagena.gov.co

www.personeriact Cartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Estado de contrato	Terminado
Cuantía del contrato	\$5.000.000

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 18 días del mes noviembre de 2024, por solicitud del interesado.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "L. E. Palomares", con un punto final.

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR ASESOR



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **RAFAEL GELIZ LLOREDA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 9145306-4, ha prestado sus servicios a Concejo Distrital de Cartagena.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 355** de fecha Cuatro (4) de Noviembre de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICIANA JURIDICA EN TEMAS A CONSIDERACION Y EN LA IMPLEMENTACION Y GESTION DE LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS-CONTRACTUALES ADELANTADOS POR DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA EN LA PLATAFORMA SECOP II ; con fecha de inicio Cuatro (4) de Noviembre de 2021, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2021, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$4,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: A) Asesorar en la estructuración de procesos Precontractuales, Contractuales y Poscontractuales que deba adelantar la entidad en la plataforma SECOP II. B) Asistir en la implementación y buen funcionamiento de la plataforma SECOP II, a fin de cumplir con los principios de la contratación publica. C) Acompañar en la Estructuración y Ejecución Operativa del flujo de aprobación de los documentos Precontractuales, Contractuales y Poscontractuales en los procesos adelantados por la entidad. D) Recomendar modificaciones administrativas para la correcta implementación de la plataforma SECOP II. E) Asesorar a las diferentes dependencias y/o oficinas de la entidad estatal, en cuanto al manejo y funcionamiento de la plataforma SECOP II F) Orientar a la actualización del Plan Anual de Adquisición siempre que sea necesario en razón de la transición de SECOP I a SECOP II. E) formular y conceptuar sobre la legalidad de los actos administrativos y contractuales. F) revisar los documentos, presentados en los proyectos de acuerdo. G) Todas las demás que acorde a las facultades, competencias y conocimientos posea el contratista que se enmarquen en el alcance del objeto contractual. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado supervisor del contrato. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 329** de fecha Treinta (30) de Septiembre de 2022, cuyo objeto consistió en El objeto del contrato es Prestación de Servicios Profesionales como Abogado en la Oficina de control disciplinario del Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Treinta (30) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: Las actividades específicas que desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: a) Asesorar a la oficina de control disciplinario en la aplicación del regimen disciplinario a los empleados de la corporación; b) Asesorar en la proyección r los actos administrativos de fallos y respuesta a los recursos de los procesos que se surtan en la dependencia; C) Asesorar y apoyar a la dependencia en el diseño de metodologías conjuntamente con la Procuraduría General de la Nación, Provincial Regional, y la Personería Distrital . D) Asesorar y apoyar a la dependencia en la elaboración de los informes que sean solicitados por los entes de control y demás autoridades competentes. E) Asesorar y apoyar a la dependencia en las investigaciones para determinar la comisión de hechos posiblemente constitutivos de faltas disciplinarias. F) Asesorar y apoyar a la dependencia en la capacitación, charlas y demás programas encaminados a fomentar en los funcionarios de la Corporación las actuaciones enmarcadas en los principios de transparencia, legalidad y moralidad G) Las demás que sean designadas por el jefe de la dependencia. h) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado por el Honorable concejal. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011-2023** de fecha Veintitres (23) de Enero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL HERNANDO PIÑA ELLES; con fecha de inicio Veintitres (23) de Enero de 2023, fecha de finalización Veintidos (22) de Abril de 2023, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: a) Apoyar al Honorable Concejal HERNANDO PIÑA ELLES, en el proceso de organización, manejo y archivo de las comunicaciones internas y externas que debe emitir el Honorable Concejal, en especial la atención a las peticiones formuladas por la comunidad y los entes de control y el desarrollo de las actividades inherentes al cargo. b) Revisar, estudiar y diagnosticar el estado en el que se encuentra los proyectos de acuerdo que le sean asignados. c) Apoyar al Honorable concejal HERNANDO PIÑA ELLES, en cada una de las Gestiones técnicas asignadas. d) Prestar el apoyo necesario para la actividad normativa, investigativa y de control político de la Corporación. e) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados y las demás que sean asignadas por el supervisor. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado por el Honorable concejal HERNANDO PIÑA ELLES. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-2023** de fecha Cinco (5) de Mayo de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL HERNANDO PIÑA ELLES; con fecha de inicio Cinco (5) de Mayo de 2023, fecha de finalización Cinco (5) de Diciembre de 2023, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Las actividades

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: a) Apoyar al Honorable Concejal HERNANDO PIÑA ELLES, en el proceso de organización, manejo y archivo de las comunicaciones internas y externas que debe emitir el Honorable Concejal, en especial la atención a las peticiones formuladas por la comunidad y los entes de control y el desarrollo de las actividades inherentes al cargo. b) Revisar, estudiar y diagnosticar el estado en el que se encuentra los proyectos de acuerdo que le sean asignados. c) Apoyar al Honorable concejal HERNANDO PIÑA ELLES, en cada una de las Gestiones técnicas asignadas. d) Prestar el apoyo necesario para la actividad normativa, investigativa y de control político de la Corporación. e) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados y las demás que sean asignadas por el supervisor. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado por el Honorable concejal HERNANDO PIÑA ELLES. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 086** de fecha Treinta (30) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL HERNANDO PIÑA ELLES; con fecha de inicio Treinta y un (31) de Enero de 2024, fecha de finalización Veintinueve (29) de Noviembre de 2024, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$4,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: a) Apoyar al Honorable Concejal HERNANDO PIÑA ELLES, en el proceso de organización, manejo y archivo de las comunicaciones internas y externas que debe emitir el Honorable Concejal, en especial la atención a las peticiones formuladas por la comunidad y los entes de control y el desarrollo de las actividades inherentes al cargo. b) Revisar, estudiar y diagnosticar el estado en el que se encuentra los proyectos de acuerdo que le sean asignados. c) Apoyar al Honorable concejal HERNANDO PIÑA ELLES, en cada una de las Gestiones técnicas asignadas. d) Prestar el apoyo necesario para la actividad normativa, investigativa y de control político de la

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

Corporación. e) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados y las demás que sean asignadas por el supervisor. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado por el Honorable concejal HERNANDO PIÑA ELLES. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048** de fecha Tres (3) de Febrero de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL HERNANDO PIÑA ELLES; con fecha de inicio Tres (3) de Febrero de 2025, fecha de finalización Dos (2) de Julio de 2025, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: a) Proyectar los Derechos de Petición que le indique el Honorable Concejal en aras de ejercer el control político ante las distintas entidades y organismos de Control y las entidades descentralizadas de cualquier orden. b) Asesorar al Honorable Concejal en la elaboración y proyección de respuestas de peticiones que sean dirigidas al Honorable Concejal, así como llevar un libro de control pertinente. c) Absolver las consultas hechas por el Honorable Concejal y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados. d) Asesorar al Honorable Concejal en lo correspondiente a los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que a juicio del Concejal deban realizar de conformidad con sus atribuciones e iniciativas. e) Asesorar al Honorable Concejal en la proyección de las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas, que requiere por las Camisones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación. f) Realizar análisis de Acuerdos Distritales, Ordenanzas Departamentales y normas nacionales, requeridas por el Honorable Concejal, para el ejercicio de una labor más eficaz, eficiente y óptima. g) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados y las demás que sean asignadas por el

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

supervisor. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado por el Honorable concejal. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 318** de fecha Ocho (8) de Julio de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL HERNANDO PIÑA ELLES; con fecha de inicio Diez (10) de Julio de 2025, fecha de finalización Nueve (9) de Diciembre de 2025, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: a) Proyectar los Derechos de Petición que le indique el Honorable Concejal en aras de ejercer el control político ante las distintas entidades y organismos de Control y las entidades descentralizadas de cualquier orden. b) Asesorar al Honorable Concejal en la elaboración y proyección de respuestas de peticiones que sean dirigidas al Honorable Concejal, así como llevar un libro de control pertinente. c) Absolver las consultas hechas por el Honorable Concejal y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados. d) Asesorar al Honorable Concejal en lo correspondiente a los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que a juicio del Concejal deban realizar de conformidad con sus atribuciones e iniciativas. e) Asesorar al Honorable Concejal en la proyección de las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas, que requiere por las Camisones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación. f) Realizar análisis de Acuerdos Distritales, Ordenanzas Departamentales y normas nacionales, requeridas por el Honorable Concejal, para el ejercicio de una labor más eficaz, eficiente y óptima. g) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados y las demás que sean asignadas por el supervisor. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado por el Honorable

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

concejal. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD045** de fecha Ocho (8) de Enero de 2026, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL HERNANDO PIÑA ELLES; con fecha de inicio Diez (10) de Enero de 2026, fecha de finalización Nueve (9) de Junio de 2026, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: a) Proyectar los Derechos de Petición que le indique el Honorable Concejal en aras de ejercer el control político ante las distintas entidades y organismos de Control y las entidades descentralizadas de cualquier orden. b) Asesorar al Honorable Concejal en la elaboración y proyección de respuestas de peticiones que sean dirigidas al Honorable Concejal, así como llevar un libro de control pertinente. c) Absolver las consultas hechas por el Honorable Concejal y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados. d) Asesorar al Honorable Concejal en lo correspondiente a los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que a juicio del Concejal deban realizar de conformidad con sus atribuciones e iniciativas. e) Asesorar al Honorable Concejal en la proyección de las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas, que requiere por las Camisones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación. f) Realizar análisis de Acuerdos Distritales, Ordenanzas Departamentales y normas nacionales, requeridas por el Honorable Concejal, para el ejercicio de una labor más eficaz, eficiente y óptima. g) Cumplir lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ejecutando de manera oportuna e idónea su objeto dentro de los plazos estipulados y las demás que sean asignadas por el supervisor. Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los resultados de su gestión mediante certificación de cumplimiento del objeto contractual que deberá ser evaluado por el Honorable concejal. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952305



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE**

contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (10) días del mes de julio de 2026.

MARLING CASTILLO BONFANTE

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952305>



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952350



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **RAFAEL GELIZ LLOREDA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 9145306-4, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPDS-IDER-005-2024** de fecha Dieciseis (16) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica y acompañamiento a la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Enero de 2024, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2024, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-004-2025** de fecha Veintidos (22) de Enero de 2025, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica y acompañamiento al Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER; con fecha de inicio Veintidos (22) de Enero de 2025, fecha de finalización Veintiun (21) de Mayo de 2025, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-639-2025** de fecha Treinta (30) de Mayo de 2025, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica y acompañamiento al Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER.; con fecha de inicio Treinta (30) de Mayo de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION: NIT: 800232726-6

Dirección: Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

Horario de Atención al Público: Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

Teléfono: Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952350>



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 952350



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-005-2026** de fecha Trece (13) de Enero de 2026, cuyo objeto consiste en Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica y acompañamiento al Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER.; con fecha de inicio Trece (13) de Enero de 2026, fecha de finalización Doce (12) de Julio de 2026, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (10) días del mes de julio de 2026.

OLGA LUCIA NIEVES OYOLA

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE
TALENTO HUMANO**

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION: NIT: 800232726-6

Dirección: Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

Horario de Atención al Público: Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

Teléfono: Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

<https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=952350>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

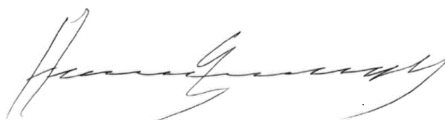
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 14:26:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9145306
Código de Verificación	9145306260710142635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299287165



M
14:32:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL GELIZ LLOREDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9145306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:39 PM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9145306**

Apellidos y Nombres: **GELIZ LLOREDA RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 02:35:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9145306** y Nombre: **RAFAEL GELIZ LLOREDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143699639** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RAFAEL GELIZ LLOREDA**, identificado(a) con número de documento **9145306** y tarjeta profesional No. **203744**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 10 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13c1d495586f653d949e31bf896349fd786f34b175c79fc2fdae73c12331208b**

Documento generado en 10/07/2026 02:24:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor RAFAEL GELIS LLOREDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9145306, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: RAFAEL
Segundo Nombre:
Primer Apellido: GELIS
Segundo Apellido: LLOREDA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 9145306
Razón para el estado: Reservista
Estado del ciudadano: 2da Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Julio de 2026, a las 2:21:47 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co <http://www.ejercito.mil.co/> www.reclutamiento.mil.co



SC5310-1



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario14977597129

(415)7707212489984(8020) 000001497759712 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)91453066

6. DV4

12. Dirección seccionalImpuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación9145306

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoBolívar13

30. Ciudad/MunicipioCartagena001

31. Primer apellidoGELIZ

32. Segundo apellidoLLOREDA

33. Primer nombreRAFAEL

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoBolívar13

40. Ciudad/MunicipioCartagena001

41. Dirección principalDG 24 A 44 D 18

42. Correo electrónicorafagelizlloreda@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13003456042

45. Teléfono 23194441979

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código6910

47. Fecha inicio actividad20170326

Actividad secundaria

48. Código4921

49. Fecha inicio actividad20170104

Otras actividades

50. Código12

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código52249

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio123

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024-02-01 / 12:34:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreGELIZ LLOREDA RAFAEL

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-08-2026 04:19:25PM

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **RAFAEL GELIZ LLOREDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9145306** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA

CC 9145306
RAFAEL GELIZ LLOREDA
TITULAR
TITULAR
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL
01/11/2024
ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 10/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAFAEL GELIZ LLOREDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.145.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

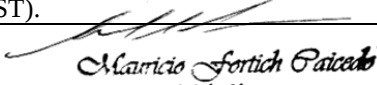
 Dr. Mauricio Antonio Fortich Caicedo Seguridad y Salud En El Trabajo Nit: 73.150.551-5	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL Cod. Habilitación 1300103134-DADIS		
	Código: SST-012	Versión: 09	Fecha: 01/07/2026

NOMBRE: RAFAEL GÉLIZ LLOREDA		Fecha: 14/07/2026	
Identificación: 9145306	Grupo sanguíneo: A +	Edad: 45 años	Masculino
Mail: rafagelizlloreda@gmail.com		Telefono: 3003456042	
Dirección: Turbaco, Urbanizacion La Granja		Cargo: Abogado	
2. TIPO DE EXAMEN Y CONCEPTO DE APTITUD			
Concepto de aptitud: APTO SIN RESTRICCIONES		Tipo de examen médico: PREINGRESO	
3. EXAMEN REALIZADO: EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL			

RECOMENDACIONES SI (X) NO ()				RESTRICCIONES: SI () NO (X)	
Remisión a su EPS:	[]	Uso de EPP según el riesgo	[X]	Dejar de fumar	[]
Remisión a su ARL:	[]	Higiene postural	[X]	Reducir consumo de alcohol:	[]
Seguimiento SVE	[]	Pausas activas cada 2 h	[X]	Seguir control embarazo EPS	[]
Seguir manejo medico:	[]	Evitar manipular cargas:	[]	Ejercicio físico:	[]
Valoración nutricional:	[]	Ayuda de movilidad	[]	Apoyo auditivo	[]
OBSERVACIONES: No					

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y de constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitación y riesgo del examen médico ocupacional y de los exámenes complementarios a partir de la información recibida del profesional abajo mencionado y acepto el manejo confidencial que el médico especialista firmante de a la misma. Autorizo que la información recopilada en la base de datos pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas y autorizo dicha información para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).


Mauricio Fortich Caicedo
Médico
Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
R.M.3449-Lic.1591

MAURICIO FORTICH CAICEDO
Médico especialista salud ocupacional
RM 3449 Lic. 1591/17
Teléfono: 301-4463829



Señor trabajador, a partir de la fecha usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del especialista en seguridad y salud en el trabajo registrada en este documento. Declaración del aspirante: manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes de mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado de salud. Dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009.

Cartagena D. T. y C. Agosto de 2026

Señores

IDER

E. S. D.

Asunto: Oferta de Servicios.

En atención a su invitación, por medio de la presente me permito presentar oferta, para suscribir contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones ofrecidas.

Por lo anterior, adjunto a la presente los documentos que soportan la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos, así:

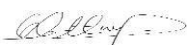
- Pantallazo de SECOP de registro como proveedor
- Hoja de vida SIGEP II
- Copia cedula de Ciudadanía
- Diplomas de estudios Realizados
- Tarjeta Profesional
- Certificaciones de Experiencias
- Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General
- Certificado Policía Nacional
- Medidas Correctivas
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Consejo Superior de la Judicatura
- RUT
- Certificado Afiliación Salud
- Certificado Afiliación Pensión
- Examen Pre Ocupacional
- Declaración de conflictos de interés
- Certificación REDAM
- Certificación de curso Integridad Transparencia y Lucha contra la corrupción ofrecido por DAFP
- Certificación de curso de lenguaje claro ofrecido por el DNP

Finalmente, declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Igualmente declaro, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente.

Con el respeto acostumbrado,



RAFAEL GELIZ LLOREDA

C.C. No. 9145306 DE CARTAGENA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:36:04 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9145306**, Apellidos y Nombres **GELIZ LLOREDA RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDER**, con NIT **800232726-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9145306 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 04:23 PM



Código Verificación: **K2FSV5N79X**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-08-05 15:54**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL		GELIZ	LLOREDA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 9145306

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA DE INDIAS	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio TURBACO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA DE INDIAS
Dirección ["Pie de la Popa, Cra.30 No.18A-253."]		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$134.333.333,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$134.333.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOLÍVAR	TURBACO	\$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

Rafael Geliz Iloreda

C.C 9.145.306

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de diciembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Código: 761261166000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

rafael geliz lloreda

C.C.: 9145306

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
6 de diciembre de 2021

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación